## GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

## CONSEJERÍA DE HACIENDA Y SECTOR PÚBLICO

Dirección General de Finanzas y Economía

## OFERTA DEUDA A LARGO PLAZO MAYO 2019

ENTIDAD	PRINCIPADO DE ASTURIAS
RATING	Baa1 largo plazo y Prime-2 corto plazo con perspectiva estable. (Moody's)
INFORMACIÓN	https://www.asturias.es
FINANCIERA	Ruta: Transparencia, Participación y Open Data/ Transparencia/ Datos económicos.
PRESENTACIÓN	Las ofertas en firme indicarán en Asunto: "OFERTA DEUDA A LARGO PLAZO MAYO 2019" y podrán
DE OFERTAS	presentarse:
	-En la dirección de correo electrónico dgfinanzas@asturias.org
	-A través del Registro Electrónico General de las Administraciones Públicas:
	https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do
	Organismo destinatario: Nivel de Administración Autonómico. Dirección General de Finanzas y Economía.
	Las ofertas podrán presentarse hasta las 14 horas del día 23 de mayo de 2019.
FORMATO	Préstamo bilateral o Schuldschein
IMPORTE	Hasta 275.000.000 euros.
MÁXIMO	
PLAZO	7 años (vencimiento 2026).
AMORTIZACIÓN	Anual constante. Vida media 6 años:
	2024: 91.666.666 euros.
	2025: 91.666.666 euros.
EODMAI IZACIÓN	2026: 91.666.668 euros.
	Contrato privado sin fedatario público.
TIPO DE INTERÉS	Las condiciones de financiación se someterán a lo establecido en la Resolución de 4 de julio de 2017(BOE 6 de julio de 2017) de la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera por la que se define el Principio de Prudencia Financiera, y en las posibles modificaciones de la misma.
	Para el cumplimiento del coste máximo se utilizará la metodología prevista en el ANEXO 2 de la citada Resolución.
	Todas las ofertas se presentarán a Tipo de interés FIJO de acuerdo a la siguiente metodología:  Las ofertas indicarán, en puntos básicos, el diferencial a aplicar sobre el Tesoro a la vida media. Para el cálculo del tipo de Tesoro a la vida media se tomarán las pantallas de Bloomberg, proveedor de precios CBBT (FIT COMPOSITE), considerando el tipo MID, de los bonos del tesoro con vencimiento anterior y posterior a la vida media de la operación.  Base del tipo de interés: 30/360. Liquidación de intereses: Anual
	El tipo de interés de referencia para el cierre de la operación se tomará en el día y a la hora que acuerden la Comunidad Autónoma y la entidad financiera que haya resultado adjudicataria de la operación.
ADJUDICACIÓN	El Principado de Asturias podrá optar por adjudicar una oferta en su totalidad o de forma parcial.
CONTACTO	dgfinanzas@asturias.org